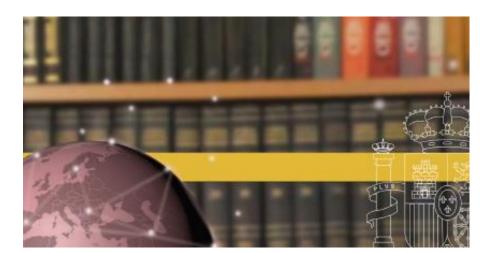
IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y DELINCUENCIA GRAVE



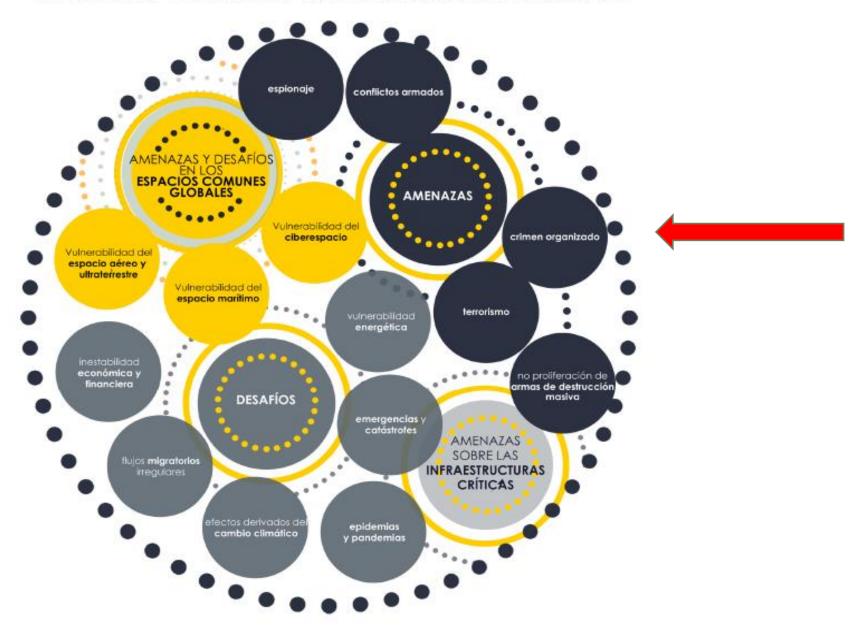


MARCO DE REFERENCIA

- Estrategia Global para la Política Exterior y Seguridad 2016 de la UE
- Estrategia de Ciberseguridad Nacional 2013
- Estrategia de Seguridad Marítima Nacional 2013
- Estrategia de Seguridad Nacional 2017
- Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2019



AMENAZAS Y DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL



ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023 actualiza la anterior Estrategia Española contra el Crimen Organizado 2011-2014 y que fue publicada el 22 de febrero de este año que será desarrollado por Planes de Acción Operativos de la Policía y de la Guardia Civil.

Preocupa especialmente la delincuencia grave ya que afecta a los grandes derechos o bienes superiores del individuo, incide en los valores que sustentan la convivencia o atacan ámbitos sensibles o vulnerables.

Su objetivo principal consiste en minimizar las consecuencias negativas del crimen organizado en España, desarticular su estructura poniendo a disposición a todos sus integrantes y prevenir la implantación de otros nuevos.

ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Se requiere para prevenirla y combatirla una visión integral en donde participen todos los operadores públicos de seguridad.

La estrategia establece 7 ejes troncales y 3 transversales que detallan diferentes líneas de actuación que aparecen íntimamente con el desarrollo operativo del servicio de la seguridad privada y que se refieren a diferentes formas de luchar contra los mercados criminales de la delincuencia organizada.

EJES TRONCALES

Inteligencia Neutralizar economía crimen Lucha contra mercados criminales 3 4 Vinculación C.O.-Terrorismo Cooperación y coordinación 5 internacional Seguridad: compromiso en común 6 Elaboración legislativa

EJES TRANSVERSALES

Formación y capacitación

Nuevas tecnologías contra el crimen

Prevención de la delincuencia 10 organizada y grave

PRINCIPALES ACTIVIDADES CRIMINALES

En el ámbito de la Seguridad Privada, pueden detectarse actividades criminales atribuidas a estas organizaciones como son:

- ☐ Tráfico de estupefacientes
- Blanqueo de capitales y corrupción
- Cibercrimen
- Delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico
- Propiedad industrial e intelectual
- Tráfico ilícito de armas
- Delitos contra el medio ambiente, entre otros

EJE 6: SEGURIDAD. COMPROMISO EN COMUN.

OBJETIVO: "Incrementar la participación ciudadana y del sector privado en materia de seguridad"

Proyecta la estructuración de las sinergias en materia de seguridad que incremente la coordinación y participación de los distintos actores públicos y privados en el mantenimiento de la seguridad mediante una serie de líneas de acción:

- Potenciar y mejorar la colaboración de los cuerpos policiales y las distintas empresas y departamentos de seguridad privada en la lucha contra la criminalidad organizada y grave, especialmente en el establecimiento de acciones de formación que mejore la actuación del sector privado.
- Foros y canales de intercambio de información que mejore el conocimiento de los profesionales de la seguridad privada sobre estas amenazas como los nuevos modus operandi, actuación contra el cibercrimen, delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Aspecto fundamental que se debe potenciar para que todos los agentes de seguridad privada conozcan las diferentes modalidades delictivas que utiliza la criminalidad organizada y su repercusión.

ACTIVIDADES CRIMINALES QUE PUEDEN IDENTIFICARSE POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE DESARROLLA LA SEGURIDAD PRIVADA

La interacción de prevención de la Seguridad Privada con la Inteligencia Criminal se da en los siguientes ámbitos:

Las diferentes funciones que desarrollan los **departamentos de seguridad** y los **directores de seguridad** en las empresas resulta fundamental en materia de prevención de la criminalidad organizada ya que ejercen "La interlocución y enlace con la Administración, especialmente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, respecto de la función de seguridad integral de la entidad, empresa o grupo empresarial que les tenga contratados, en relación con el cumplimiento normativo sobre gestión de todo tipo de riesgos".

Y, en el ejercicio de las funciones se puede detectar indicios de los siguientes delitos cometidos por organizaciones criminales:

DELITOS VIOLENTOS

Robos con fuerza en domicilios y establecimientos

Robos con violencia e intimidación a entidades

Secuestro y extorsión

Trata de seres humanos y contra los derechos de los trabajadores

Coacciones y amenazas condicionales

Tráficos ilícitos (drogas, armas)

Contrabando de mercancías

DELITOS ECONÓMICOS

Fraudes, falsificaciones, insolvencias punibles

Cibercrimen

Delitos contra la propiedad industrial, intelectual y mercados

Delitos societarios, espionaje industrial y revelación de secretos

Blanqueo de capitales y delitos de corrupción

Prevaricación, malversación, cohecho y delito conexos

Delitos contra la salud pública (farmacéuticos y alimentarios)

Delitos contra le patrimonio histórico

Delitos urbanísticos y medioambientales

Responsabilidad penal de las personas jurídicas (Investigación compliance)

LAS SINERGIAS ENTRE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA SON FUNDAMENTALES PARA NEUTRALIZAR EL CRIMEN ORGANIZADO



GRACIAS

Adolfo de la Torre Fernández adolfo@investigacioncriminal.es